

3 . PLAN DE CONTINGENCIA.

3.1 Objetivos.

El Plan tiene como objetivo establecer un marco de acción permanente para el manejo coordinado de las acciones destinadas a enfrentar eficaz y eficientemente las situaciones de emergencias y desastres provocados por erupción volcánica.

La Metodología ACCEDER determina los pasos y acciones fundamentales a cubrir para el control efectivo de la situación de emergencia.

Alerta/Alarma
Comunicación/Información
Coordinación: Roles-Funciones-Mando
Evaluación Preliminar
Decisiones
Evaluación Complementaria
Readequación del Plan

¹ Referencias Bibliográficas: 2,6,11,14.

El presente Plan tiende a:

- Desarrollar en la comunidad una cultura de riesgo para que responda en forma correcta ante la presencia de un evento adverso;
- Formular para la comunidad un Plan de Capacitación frente a la hipótesis de erupción del volcán El Reventador;
- Planificar los futuros asentamientos humanos en zonas alejadas a los sitios de riesgo, en coordinación con los Municipios de Quijos, El Chaco y Gonzalo Pizarro;
- Organizar a la población y entidades públicas para que contribuyan eficientemente con los recursos disponibles ante los efectos materiales y morales del desastre, previniendo, limitando y reduciendo los efectos del mismo;
- Promover la acción coordinada de los diferentes organismos provinciales de protección al producirse un desastre;
- Conseguir un alto grado de capacitación, organización, experiencia y alistamiento del Sistema de Defensa Civil en las provincias de Napo y Sucumbíos;
- Alcanzar una eficiente preparación y participación de la población, a través de la autoprotección ciudadana a fin de que reaccione inmediata y favorablemente en los primeros momentos de un desastre mientras concurren en su apoyo los organismos del Sistema de Defensa Civil;
- Preparar psicológicamente a la población;
- Mantener adecuados niveles de vigilancia y alerta sobre cualquier situación que pueda devenir en desastre para las poblaciones;
- Ayudar a la ciudadanía de las Provincias de Napo y Sucumbíos a preservar su vida ante una erupción del volcán y evacuar a la población civil de las áreas críticas;
- Elaborar el mapa de riesgos de las zonas de posible afectación.

3.2 Presunciones básicas.

- 3.2.1 Que el Gobierno Nacional, a través de sus diferentes Ministerios, Dirección Nacional de Defensa Civil e instituciones, se encuentren preparados, par prestar apoyo a los COE's (Centros de Operaciones de Emergencia) de Napo y Sucumbíos;

- 3.2.2 Que la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de Napo y Sucumbíos, con el apoyo de la población civil e Instituciones se encuentren preparadas para atender las acciones antes y después del evento;
- 3.2.3 Que los planos cantonales e institucionales de desarrollo y prevención se encuentren debidamente actualizados;
- 3.2.4 Que los organismos del Sistema de Defensa Civil cuenten con la organización y recursos indispensables para realizar las acciones previstas en la planificación de la zona siniestrada;
- 3.2.5 Que la ciudadanía esté consciente del peligro y que sepa que solamente cumpliendo disposiciones lógicas emanadas de este plan preservará su integridad física.

3.3 Misión.

Las Juntas Provinciales de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de Napo y Sucumbíos, en coordinación con las instituciones públicas y privadas y las Juntas Cantonales y Parroquiales de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil planificarán y proveerán atención a la población que fuera afectada por el evento adverso, desde el inicio del momento de la crisis hasta la normalización del evento, para permitir la continuidad de las actividades en la jurisdicción.

3.4 Ejecución.

3.4.1 Concepto de la operación.

Para poder alcanzar lo dicho en la Misión, las Juntas Provinciales de Seguridad Ciudadana y Civil de Napo y Sucumbíos, inicialmente realizarán la Planificación en coordinación con las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Defensa Civil.

Prepararán a las autoridades y población, mediante la capacitación en medidas de preparación y respuesta frente al evento adverso generado por la erupción volcánica. Realizarán ejercicios de simulación y simulacros de evacuación. Frente al evento, atenderán a la población afectadas y finalmente continuarán apoyando hasta la rehabilitación de la zona afectada.

Lo descrito en este concepto, se considerarán en las siguientes fases:

1) Primera Fase: Del Antes

Desde: La presentación y homologación del presente Plan.

Hasta: La fecha en que se produzca la alerta naranja.

2) Segunda Fase: Del Durante

Desde: La fecha en que se produzca el desastre.

Hasta: La finalización de la emergencia.

3) Tercera Fase: Del Después

Desde: El restablecimiento de servicios vitales

Hasta: El inicio de la reconstrucción.

Cada una de estas fases se desarrollarán en cada una de las áreas de trabajo integrantes de los Centros de Operaciones de Emergencia:

- 1) Evacuación Poblacional y Albergues de Emergencia.
- 2) Salud y Saneamiento Ambiental.
- 3) Alimento y Agua.
- 4) Ingeniería y Comunicaciones.
- 5) Información Pública.
- 6) Económica.
- 7) Seguridad Pública.

3.4.1.1 FASE DEL ANTES (Etapa de preparación).

Desde: La presentación y homologación del presente Plan.

Hasta: La fecha en que se produzca la alerta naranja.

Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Elaborar los planes específicos de cada una de las áreas de atención;
- Conformar los diferentes organismos del Sistema de Defensa Civil (provincial, cantonal, parroquial, barrial u otros);
- Elaborar la reglamentación pertinente para el funcionamiento y operación del Sistema;

- Realizar la planificación de Defensa Civil a nivel cantonal, actualizándola de conformidad con las disposiciones impartidas por la Junta Provincial de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y el desastre que se presente en la jurisdicción;
- Planificar y supervisar la ejecución de "simulacros" de evacuación y de prevención y protección de desastres, para evitar o disminuir los efectos de los mismos;
- Determinar locales y áreas de evacuación para alojar a la población damnificada, estableciendo puestos de distribución de víveres, abrigo, vestuario, atención a la salud, etc.;
- Instruir y adoctrinar a la población sobre la conducta a observar frente a una erupción, a través de programas o campañas de difusión por intermedio de los medios de comunicación social y del magisterio;
- Determinar la cantidad y clase de medios de transporte de su jurisdicción para ser utilizados durante la emergencia;
- Planificar la seguridad y evacuaciones de hospitales, centros educacionales, y otros, a fin de garantizar a su personal, bienes y archivos;
- Investigar y promover trabajos para determinar los riesgos ante una posible erupción del volcán;
- Prever la atención médica necesaria a la población que pueda resultar afectada;
- Prever medios de transporte idóneos para la evacuación de heridos y enfermos, transporte de alimentos, agua, combustibles, medicinas, etc.;
- Coordinar y supervisar la elaboración y ejecución de los Planes de Defensa Civil Cantonal, Parroquial, Barrial, etc.;
- Realizar un inventario y control permanente de artículos esenciales de supervivencia, nacionales y extranjeros, que podrían ser requeridos;
- Coordinar todas las actividades previstas en el presente Plan;
- Actualizar el mapa de riesgos, con la participación del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional;
- Mantener operables y señalizadas las rutas de evacuación principales y alternas;
- Mantener actualizado el registro de locales en áreas de seguridad y que serían utilizados como albergues de emergencia.

3.4.1.2 FASE DEL DURANTE: (Etapa de Respuesta).

Desde: La fecha en que se produzca el desastre.

Hasta: La finalización de la emergencia.

Se desarrollarán las siguientes acciones:

a) Evaluación primaria de datos.

- Realizar un análisis detallado y una evaluación idónea de la información recibida del desastre, a fin de establecer las necesidades y disponibilidades (EDAN).
- Hacer conocer a la Dirección Nacional de Defensa Civil, los informes y evaluaciones de los daños, de los recursos disponibles, las necesidades y las acciones a realizarse para hacer frente a la emergencia;
- Establecer las necesidades de la población damnificada, determinando sus prioridades;
- Evaluar los recursos disponibles para atender la emergencia, de cada una de las Instituciones u Organismos responsables de ejecutar las actividades correspondientes al área de su responsabilidad;
- Definir la política a seguir en relación con la solicitud, recepción y uso de la ayuda nacional y/o internacional para enfrentar la emergencia;
- Mantener informada la población sobre la situación que se vive.

b) Acciones de Socorro.

- Realizar las operaciones previstas para atender las necesidades de la población de la zona afectada;
- Realizar operaciones de búsqueda, rescate, salvamento y socorro de personas heridas, enfermas, atrapadas entre escombros, aisladas y/o extraviadas hacia zonas de seguridad para prestarles atención médica;
- Evacuar el ganado hacia zonas de seguridad previstas y prestar la atención veterinaria necesaria;
- Desplegar las instalaciones indispensables que permitan atender las necesidades de albergue, salud y otras a los damnificados;

¹ EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

- Suministrar alimentos, medicinas, agua, abrigo y albergue de emergencia a los damnificados;
- Realizar acciones de bienestar social en las zonas afectadas, en especial a la población infantil;
- Realizar la evacuación de la población damnificada hacia lugares seguros;
- Mantener informado al Director Nacional de Defensa Civil sobre el estado de emergencia, el desarrollo de las operaciones y los problemas que se vivan.

c) Acciones de Apoyo.

- Realizar el control y seguridad de la población y recursos de la zona afectada;
- Realizar la identificación y sepultura de cadáveres;
- Proporcionar asistencia psicológica a la población que necesite de este servicio;
- Realizar el empadronamiento e identificación de la población damnificada para la entrega de tarjetas de distribución de alimentos;
- Evacuar heridos y enfermos que necesitan atención médica hacia centros hospitalarios especializados;
- Mantener un registro de las acciones de emergencia ejecutadas y los resultados que se van obteniendo;
- Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos en la zona afectada.

3.4.1.3 FASE DEL DESPUÉS: (Etapas de Rehabilitación.)

Desde: El restablecimiento de los servicios vitales.

Hasta: El inicio de la reconstrucción.

Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Colaborar en la vigilancia del desarrollo de las acciones de los Ministerios e Instituciones involucradas en la solución de los problemas generados por el desastre;
- Establecer prioridades en la ejecución de los planes y programas de rehabilitación en las zonas afectadas;
- Tomar las medidas necesarias para el retorno de la población y animales

evacuados a sus respectivas zonas;

- Recopilar todos los informes, datos y documentos para elaborar el informe final para la Dirección Nacional de Defensa Civil.

3.4.2 Tareas de las diferentes Áreas de Trabajo.

1) ÁREA DE EVACUACIÓN POBLACIONAL Y ALBERGUES DE EMERGENCIA

Responsables	<i>Director Provincial Ministerio Desarrollo Humano.</i>
Integrantes	Inspector Provincial de Trabajo, Director Provincial de Educación, Director Provincial del MIDUVI, Delegado Ministerio de Turismo, Director Provincial de SECAP, Presidenta Provincial del INNFA, Vicario Apostólico de la Provincia.

Acciones a desarrollarse:

A) Fase del antes.

- Elaborar el Plan específico de su área y mantener estrecha relación con la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, para la actualización de planes del área;
- Organizar y adiestrar al equipo EDAN;
- Organizar, instruir y capacitar al personal en acciones de evacuación de la población;
- Determinar y seleccionar zonas y locales de evacuación de la población;
- Prever los medios de transporte para el personal a ser evacuado;
- Prever el equipamiento, implementación, administración y adecuación de los albergues determinados;
- Levantar permanentemente fichas socio económicas de los afectados en los respectivos albergues;
- Elaborar el presupuesto de su área de los gastos que ocasione la atención de las áreas afectadas y los desplazados, el mismo que será entregado a la Junta Provincial para su consolidación;
- Cuantificar la cantidad de población a ser evacuada, realizando un censo de la misma;

- Elaborar un inventario del personal y equipo para realizar misiones de búsqueda y rescate;
- Identificar las rutas de evacuación;
- Identificar los puntos de reunión para las personas que esperan ser evacuadas.

b) Fase del durante.

- Evaluar los daños producidos en el área de su responsabilidad;
- Una vez transmitida la alarma respectiva, realizar la evacuación de la población afectada hasta los lugares seleccionados;
- Organizar los medios de transporte de acuerdo a sus características y necesidades;
- Coordinar las acciones correspondientes con el Área de referencia para el traslado de la población evacuada a los lugares señalados;
- Dar protección a la zona evacuada declarada de emergencia, limitando el ingreso de personas y de vehículos;
- Realizar el rescate de personas heridas, atrapadas, extraviadas o imposibilitadas de moverse por sí mismas;
- Organizar convoyes de vehículos en los traslados de la población evacuada a fin de evitar embotellamientos y accidentes de tránsito;
- Coordinar el suministro de alimento, agua y abrigo con el Área correspondiente;
- Determinar, organizar y poner en funcionamiento un local para información al público sobre los lugares de evacuación;
- Elaborar boletines de información respecto de su área y entregar a la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil;
- Mantener un registro de las acciones e emergencia ejecutadas y los resultados que se hayan obtenido;
- Mantener contacto permanente con la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y las otras Áreas de Acción.

c) Fase del después.

- Efectuar acciones de retorno del personal evacuado a sus lugares de residencia, una vez que la zona afectada haya vuelto a la normalidad;
- Evaluar los planes preparados para reformularlos en caso de ser necesario;
- Elaborar y presentar el informe final sobre el operativo cumplido.

2) ÁREA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Responsables	Director Provincial de Salud.
Integrantes	Director Provincial del IESS, Director Clínica Locales, Presidente Colegio de Médicos, Director del Hospital Provincial, Presidente Colegio Odontólogos.

Acciones a desarrollarse:

a) Fase del antes.

- Elaborar el Plan específico de su área;
- Organizar, capacitar y adiestrar al equipo EDAN (Evaluación de daños y análisis de necesidades);
- Identificar las áreas de riesgo y seguridad, según el mapa de riesgos volcánicos del "El Reventador";
- Mantener un registro actualizado de las instituciones de salud públicas y privadas, su capacidad y recursos disponibles;
- Procurar el óptimo funcionamiento de todas las unidades operativas de la Provincia;
- Organizar los comités de salud para emergencia provincial;
- Organizar equipos móviles de primeros auxilios;
- Elaborar planes de seguridad y evacuación de hospitales, clínicas, casas de salud y demás locales destinados al servicio de salud;
- Desarrollar programas educativos de higiene y primeros auxilios;
- Prever acciones de saneamiento ambiental, vigilancia, epidemiología, provisión de agua y letrización;

- Disponer de bodegas para almacenamiento de medicinas e implementos médicos y de primeros auxilios;
- Coordinar con el Área de Evacuación Poblacional para determinar los lugares más adecuados para ello;
- Planificar la capacitación permanente de personal a todo nivel, para afrontar la emergencia;
- Mantener coordinación permanente con las otras Instituciones del sector rural y con la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

b) Fase del durante.

- Evaluar los daños producidos en el área de su responsabilidad;
- Prestar atención médica y saneamiento ambiental, dando énfasis a la provisión de agua;
- Instalar y/o adecuar hospitales de Emergencia y puestos de socorro en las zonas de seguridad previamente seleccionada;
- Poner en marcha el servicio de vigilancia epidemiológica para emergencia y realizar el control de las enfermedades que aparecieren;
- Determinar y realizar la evacuación de heridos y enfermos, de acuerdo con el sistema de TRIAGE (evaluación primaria sobre la condición de salud de la víctima para dar prioridad en atención a la misma);
- Instruir a la población sobre la utilización del agua para la bebida y preparación de los alimentos;
- Suministrar medicamentos e implementos médicos a las Unidades Operativas;
- Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias en la población evacuada;
- Difundir el Programa de Educación para la Salud, hacia la población afectada;
- Incineración o enterramiento de animales muertos en el área del desastre;
- Mantener coordinación permanente con la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y las otras Áreas de Acción.

c) Fase del después.

- Coordinar las actividades a fin de que las Unidades Operativas e infraestructura sanitaria vuelvan a la normalidad;
- Establecer las condiciones sanitarias mínimas que deben cumplirse para que pueda decretarse el retorno a la normalidad;
- Determinar la localización de las nuevas unidades operativas;
- Elaborar y presentar el informe final sobre el operativo cumplido.

3) ÁREA DE ALIMENTO Y AGUA

Responsables	<i>Director Provincial del Ministerio de Agricultura y Ganadería</i>
Integrantes	Gerente Banco de Fomento, Comandante Cuerpo de Bomberos. Director Provincial de Ecorae, Presidente Cámara Artesanos Presidente Cámara Comercio. Presidente Cámara Pequeña Industria. Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica.

Acciones a desarrollarse:

a) Fase del antes.

- Elaborar el Plan específico de su área;
- Organizar, capacitar y adiestrar al equipo EDAN;
- Analizar e identificar los riesgos potenciales dentro del sector agropecuario, a fin de controlar la acción del fenómeno volcánico;
- Ejecutar las acciones que le correspondan en el área de Defensa Civil para el sector agropecuario;
- Elaborar un registro de recursos básicos alimenticios existentes en la zona;
- Fijar un nivel mínimo de reserva de alimentos básicos que deban mantener los almacenes, en aquellos lugares que pudieran quedar aislados a consecuencia del desastre;
- Analizar y determinar las cuencas hidrográficas prioritarias de la zona que deben ser estudiadas y planificar canales para uso agrícola y otros propósitos;

- Realizar estudios de prospección en las posibles zonas de evacuación de la población para determinar la existencia de agua subterránea, a fin de construir pozos para su captación al producirse el desastre;
- Mantener un registro de tanqueros existentes en la jurisdicción y que pueden ser utilizados para el suministro de agua en los lugares de evacuación de la población;
- Señalar áreas de seguridad para la evacuación y atención del ganado;
- Realizar un análisis de vulnerabilidades relacionado con la erupción del volcán que afecten al sector industrial empresarial y que asegure la rápida recuperación de la capacidad productiva.

b) Fase del durante.

- Evaluar los daños producidos en el área de su responsabilidad;
- Dictar políticas relacionadas con el abastecimiento, manejo y distribución de alimentos a damnificados;
- Seleccionar locales que podrían ser utilizados como almacenes y bodegas de alimentos;
- Establecer procedimientos de distribución de agua potable, ante la suspensión de este servicio;
- Realizar la distribución de alimentos a las personas damnificadas previo un censo de la población afectada;
- Elaborar y entregar tarjetas de racionamiento de alimentos, si fuere necesario;
- Coordinar la recepción, almacenamiento y distribución de alimentos provenientes de organismos e instituciones donantes;
- Realizar el reparto de agua en tanqueros o cualquier otro medio disponible a las áreas de evacuación y a las zonas afectadas, si es necesario;
- Mantener coordinación permanente con la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y las otras Áreas de acción;
- Llevar registros de la recepción de alimentos y la distribución de éstos a los damnificados.

c) Fase de después.

- En coordinación con otras entidades del sector, realizarán los estudios y obras específicas necesarias para normalizar la actividad de riego agrícola principalmente;
- Gestionar créditos y el concurso y acciones del Gobierno Central en beneficio de las zonas productoras afectadas por el desastre, con el fin de lograr la normalización de las actividades;
- Colaborar con las Instituciones locales en la normalización de los servicios y actividades económicas de la zona afectada;
- Continuar con la provisión de productos alimenticios vitales hasta que se normalicen las actividades;
- Elaborar y presentar el informe final sobre el operativo cumplido.

4) ÁREA DE INGENIERÍA Y COMUNICACIONES

Responsables	<i>Director Provincial del Ministerio de Obras Publicas</i>
Integrantes	Jefe Dpto. O.O.P.P., Consejo Prov., Jefe Del Sistema Eléctrico ; Gerente Andinatel S.A, Presidente Colegio Ingenieros , Presidente Colegio Arquitectos, Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Acciones a desarrollar:

a) Fase del antes.

- Elaborar el Plan específico de su área;
- Organizar, capacitar y adiestrar al equipo EDAN;
- Realizar el estudio de riesgos y vulnerabilidad en el área;
- Realizar un inventario de la red vial alterna de la jurisdicción y su mejoramiento en previsión de ser utilizadas en emergencia;
- Evaluar en forma permanente la red vial, determinar sitios vulnerables y las acciones que permitan el pronto restablecimiento de las actividades;
- Mantener un inventario actualizado de la maquinaria y equipo con que cuentan las Instituciones para hacer frente en momentos de emergencia;

- Planificar el suministro de energía a los Organismos de Asistencia Social, Hospitales, Clínicas, establecimientos educativos, etc.;
- Elaborar un Plan de restricciones de energía eléctrica a la población civil para su aplicación en caso de ser necesario;
- Planificar el abastecimiento de combustibles a las áreas aledañas a la posible zona afectada por el desastre;
- Estudiar alternativas para el suministro de energía a las principales poblaciones.

b) Fase del durante.

- Evaluar los daños producidos en el área de su responsabilidad;
- Conformar frentes de trabajo que permitan restablecer las vías interrumpidas;
- Obtener de los Organismos Seccionales e Instituciones privadas afines, la prestación y utilización de sus equipos camineros, de transporte y maquinaria, a fin de organizar frentes de acción para los trabajos;
- Gestionar los fondos emergentes necesarios para la adquisición de materiales que deberán utilizarse en la reparación de la infraestructura vial;
- Ejecutar el Plan de restricciones de energía eléctrica del sistema eléctrico, si la situación lo amerita;
- Evaluar los daños producidos en el sector hidrocarburífero y proceder a su oportuna reparación;
- Organizar adecuadamente el abastecimiento de combustible, mediante el uso de tanqueros, por las vías alternas previamente identificadas;
- Proveer de energía eléctrica a organismos de asistencia social, hospitales, clínicas, etc.;
- Determinar las vías que deberán ser utilizadas para el transporte de abastecimientos en general;
- Organizar un sistema adicional de correos para atención de las personas del área afectada;
- Realizar remoción de escombros, obstáculos desalojo y acarreo de materiales;
- Limpieza de alcantarillas, cauces de los ríos y estribos de los puentes;

- Mantener contacto permanente con la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y las otras Áreas de Acción.

c) Fase del después.

- Cuantificar los daños producidos en la infraestructura vial, eléctrica e hidrocarburífera a fin de obtener las asignaciones presupuestarias para su rehabilitación;
- Elaborar y presentar el informe final sobre el operativo cumplido.

5) ÁREA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Responsables	<i>Delegado de Asociación Ecuatoriana Radiodifusión</i>
Integrantes	<i>Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER). Gerente Andinatel S.A., Voluntariado Defensa Civil</i>

Acciones a desarrollar:

a) Fase del antes.

- Elaborar el Plan específico de su área;
- Difundir programas de educación a la población sobre tareas de autoprotección ante desastres en Defensa Civil;
- Determinar las políticas que regirán la utilización de los diferentes medios de comunicación social en tiempo normal y de emergencia;
- Facilitar espacios gratuitos en los medios de comunicación para la divulgación de programas de adoctrinamiento a la población en prevención de desastres;
- Mantener un registro actualizado de los nombres e identificación de los diferentes medios de comunicación e la jurisdicción: prensa, radio, televisión, radio-aficionados, etc., que podrían participar en la emergencia;
- Instruir adecuadamente a los representantes de los medios de comunicación, sobre su papel específico en un desastre;
- Elaborar un diagrama de red de radio HF y VHF para el empleo del sistema de comunicaciones en una emergencia;
- Proporcionar comunicación permanente entre los Organismos de Defensa Civil.